

Organo del



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.

SOLIDARIDAD

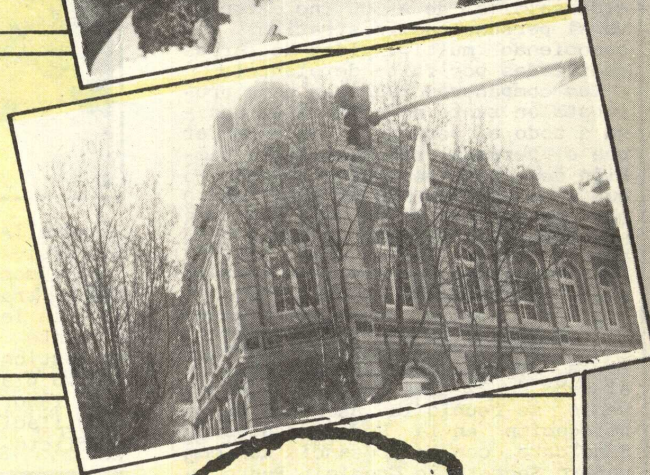
Cuando esta edición llegue a manos del Gremio, los compañeros de Laguna de los Padres llevarán ya más de 30 días de trabajo a convenio, por reclamos salariales y convencionales.

¡SOLIDARIDAD con los compañeros



RECLAMOS A DEBA

- ¡No! a las licitaciones.
 - Cubrimiento y discusión de Planteles Básicos.
 - Política de ingresos. Contratación por Bolsa de Trabajo.
 - Cumplimiento de Actas firmadas. Ingreso de cesantes.
 - AUDITORÍA EN D.E.B.A. para sanear su Administración.
 - y, en medio de otros reclamos...
- ...¡NO A LOS TARIFAZOS!



CARTA A F.A.T.L.Y.F. Proponemos:

- 1) Declarar a los 14 Gremios con jurisdicción en D.E.B.A., en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN ante el Proyecto de privatizar la Empresa.
¡MARCHAR TODOS A LA PLATA!
- 2) No transferir la Caja Nacional de Previsión a la Provincia.
- 3) Reunión de Secretarios Generales para tratar ambos puntos.

**CONTRA LA
PRIVATIZACION
DE D.E.B.A.**

Dos Aniversarios

20 DE JUNIO - Día de la Bandera

En el día de la Creación de la Bandera, símbolo de la identidad nacional de un pueblo, reafirmamos la defensa del patrimonio nacional y la soberanía.

¡NO A LAS PRIVATIZACIONES!

REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918

A 70 años de la heroica gesta reformista, la democracia debe fortalecerse en los claustros superiores, de la mano de un Presupuesto que garantice el ingreso y permanencia de los hijos de los trabajadores.

DELEGACIONES

ENTRE CAPRICHOS Y DISCRIMINACIONES

Trabajo a Convenio en Laguna de los Padres

Desde el pasado 24 de mayo los compañeros de la Delegación Laguna de los Padres, se encuentran en conflicto con la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de la ciudad Colonia, en reclamo de reivindicaciones salariales y convencionales, realizando trabajo a convenio.

Por su parte, el Consejo de Administración de la Cooperativa, rigiéndose caprichosamente por la escala de F.A.C.E., no acepta el Convenio Colectivo 36/75 o lo interpreta a su conveniencia (como en el caso del "plus" por vacaciones, que no se liquida correctamente, ni a todos por igual).

ORIGEN DEL CONFLICTO. SITUACIÓN ACTUAL.

El pasado 26 de enero, los compañeros pidieron un aumento de A 100 para todo el personal, quedando a la espera de una respuesta que la carestía reinante exigía como inmediata.

En el mes de mayo, luego de cuatro meses de inflación galopante, la empresa ofreció una recomposición salarial de A 300 (no extensiva al personal administrativo), reconociendo multiplicidad de tareas realizadas por falta de plantel.

Los compañeros rechazan esta propuesta en tanto no se haga extensiva a todo el personal, por entender que el personal administrativo también desempeña múltiples tareas, ya que SÓLO DOS COMPAÑERAS REALIZAN TODAS LAS TAREAS EN UN ÁREA QUE, POR SU COMPLEJIDAD, REQUIERE MAYOR PLANTEL.

LA ASAMBLEA DEL 15 DE JUNIO.

En pleno desarrollo del conflicto, en medio de arduas gestiones ante la Sub-Secretaría de Trabajo y al cabo de 22 días de trabajo a convenio, se reunió la Asamblea de la Delegación en la Sede de nuestro Sindicato, con la presencia del compañero Secretario Gremial, Pedro Luero. Participaron siete compañeros, entre ellos el Delegado Uriel Peyró y el Sub-Delegado Juan Carlos Salay.

Se conversó sobre aspectos generales y parciales del conflicto, previendo la posible generalización del mismo a todo el Gremio en la



próxima Asamblea General, ante la intransigencia del sector patronal.

Finalmente, se resolvió continuar con el trabajo a convenio y coordinar con la C.D. la tarea de esclarecimiento a los usuarios, mientras se gestiona un acortamiento del excesivo plazo otorgado por la autoridad laboral para la audiencia de conciliación entre las partes en conflicto.

ÚLTIMO MOMENTO.
Al cierre de esta edición, por gestión de nuestra Secretaría Gremial, la Sub-Secretaría de Trabajo ha acordado el adelantamiento de la conciliación obligatoria, siempre que las partes estén de acuerdo. De tal manera que, si el Consejo de Administración de la Cooperativa lo acepta, la entrevista se realizaría la semana entrante.

REINTEGROS Nuevos Valores

A partir del 1º-05-88, rigen para las COMPRAS DE LENTES, los siguientes valores de REINTEGRO:

LENTES TRADICIONALES:

Se reconocerá hasta la suma de A 40.- por cristal.

LENTES BIFOCALES:

Se reconocerá hasta la suma de A 120.- por cristal.

Se presentará factura de la Óptica adjunta a la receta del profesional.

No se considerará nueva solicitud de reintegro hasta pasados dos años del anterior, a contar de la fecha de compra.

LENTES DE CONTACTO:

Se reconocerá hasta la suma de A 250.- por lente.

Se efectuará la solicitud de reintegro mediante la presentación de la indicación médica, factura de compra y certificado médico donde conste el diagnóstico y razones por las cuales no se prescriben lentes tradicionales. Esto, para ser considerado por la AUDITORÍA MÉDICA de la Obra Social.

En caso de autorizarse, no se considerará un nuevo reintegro hasta pasados dos años del anterior, a contar, también, de la fecha de compra.

Fe de Erratas

En nuestra edición Nº 10, página 4 ("14 Meses de Gestión"), primera columna, se deslizó el siguiente error: "...-27 asambleas en sólo 20 meses-...". En su lugar debería decir: "...-27 asambleas en sólo 9 meses-...".

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo Nº 4115
T.E. 72-2001/2
(7600) Mar del Plata

Personería Gremial Nº 733

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Diagramación y
Diseño Gráfico
CONTRERAS-DALGAARD
Moreno 5863

"OCHO DE OCTUBRE" es una publicación mensual de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en trámite.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

Tiraje, 2.200 ejemplares

PREVISIÓN SOCIAL

A continuación publicamos las resoluciones Nº 407/88 y Nº 408/88, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante las cuales se acuerdan incrementos en las jubilaciones y pensiones a partir del 1º de junio de 1988.

RESOLUCION 407/88*

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Buenos Aires, mayo 26 de 1988.

Artículo 1.— Establécese en veintitres con cincuenta y seis centésimos por ciento (23,56 %) el reajuste por movilidad de las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión. Dicho reajuste regirá a partir del 1º de junio de 1988 y se aplicará sobre los haberes vigentes al 31 de mayo de 1988.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por Decreto Nº 885/84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929 modificada por la 23.026 y la 22.955.

Artículo 2.— Establécese en 2,2159 el índice de corrección reajustado que interviene en la fórmula de determinación del haber jubilatorio prevista por el Decreto Nº

648/87 a los efectos de obtener el promedio mensual de las remuneraciones actualizadas para los afiliados que cesaren a partir del 31 de mayo de 1988.

Artículo 3.— Elévase a partir del 1º de junio de 1988 a la suma de doscientos ochenta y cuatro australes con sesenta y dos centavos (A 284,62) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Artículo 4.— Para aquellos casos que aún no hubieran sido reliquidados de conformidad con el artículo 5º del Decreto Nº 2.196/86, modificado por su similar Nº 648/87, fíjase a partir del 1º de junio de 1988 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) en la suma de dos mil ochocientos cuarenta y seis australes

con veinte centavos (A 2.846,20).

Artículo 5.— Fíjase a partir del 1º de junio de 1988 en la suma de ciento noventa y nueve australes con veintitres centavos (A 199,23) el haber mínimo de las pensiones jubilatorias y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Artículo 6.— La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución.

Artículo 7.— Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Tonelli

*Es transcripción de la copia oficial. Publicación: B.O.

* La resolución 408/88 MTSS (Publicación: B.O.

) establece lo siguiente: Artículo 1.— Desde el 1º de junio de

1988 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84 será de doscientos quince australes con treinta y ocho centavos (A 215,38) para las jubilaciones mínimas y de ciento cuarenta australes con treinta y ocho centavos (A 140,38) para las pensiones mínimas, a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, y de noventa y ocho australes con setenta y siete centavos (A 98,77) para las pensiones no contributivas que no excedan del haber mínimo. Estos suplementos estarán sujetos a la retención del tres por ciento (3 %) con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Artículo 2.— Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de junio de 1988. Artículo 3.— Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán, también, a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de mayo de 1988. Artículo 4.— La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución. Artículo 5.— Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Tonelli

MERECIDO HOMENAJE AL FISCAL MOLINAS

Con fecha 6 de junio pasado, se envió a la Comisión de Homenaje al Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Ricardo F. Molinas, una carta de adhesión, entre cuyos conceptos destacamos los siguientes:

"La C.D. del Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata, adhiere al acto de Homenaje al Dr. Ricardo F. Molinas, porque considera justo y necesario reconocer hoy, en su personalidad, a uno de los más distinguidos compatriotas; y porque es merecido el homenaje, ya que en ella se conjugan rasgos ejemplares que es preciso destacar ante el pueblo.

"La trayectoria del Fiscal Dr. Molinas es, ante todo, rica por su contenido. Sin duda, su vida da testimonio de altos valores éticos; en sus 70 años ha sido un luchador incansable por los derechos humanos, por la defensa de la soberanía y el patrimonio nacionales y por la solidaridad entre los pueblos.

Él ha sostenido con firmeza durante muchos años, esa conducta que hoy -en el marco de la crisis que padece el país-, nos reafirma en la convicción de que es posible, y que

se debe, elevar la lucha por la justicia social, desechando fórmulas facilistas o de adaptación frente a la complejidad y magnitud de los obstáculos que se oponen a la marcha del pueblo hacia su liberación."

"Los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata, que venimos desplegando una intensa lucha para evitar que la D.E.B.A. sea privatizada es decir, desnacionalizada, entregada al interés privado, sobre todo extranjero, deseamos destacar la identificación de nuestra lucha con los postulados nacionales, patrióticos, de la lucha histórica del Dr. Molinas."

"Somos, por todo ello, solidarios con el Dr. Molinas. nos alegra la vitalidad de este digno hombre en su 70 aniversario, por lo que lo felicitamos fraternalmente, y confiamos en que continuará por esa honrosa senda que lo ha ubicado, con todo derecho, en el espacio de las personalidades ilustres del pueblo argentino."

LOS 70 AÑOS DE UN HOMBRE ILUSTRE



RICARDO F. MOLINAS, Fiscal de la Nación
(Dibujo reproducido de la Revista "EL PERIODISTA")



**Nota al
Dr. Lugones**

RECLAMOS A

El 6 de Junio pasado, se llevó a cabo en la Administración Central de D.E.B.A., una reunión con el Sub Jefe de Personal Sr. Amendolara y el Sr. Gerente de Explotación señor Thompson. Participaron de la misma

representando al Sindicato Luz y Fuerza-MDP los Secretarios General y Gremial, compañeros José Rigane y Pedro Luro.

El resultado del encuentro puede sintetizarse en el compromiso adqui

Al jefe de Personal de la D.E.B.A.
Dr. Ignacio Lugones
Calle 55 N° 570
LA PLATA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vd., a efectos de reiterarle reclamos elevados en oportunidades anteriores y no solucionados por parte de la empresa, los cuales a continuación detallamos por orden de prioridad:

PLANTELES Y LICITACIONES

Ponemos en su conocimiento que el plantel existente en el S.E.Mar del Plata, se encuentra con una disminución del 30 al 40%, por lo cual la Empresa debido a su política de ingresos restringidos y muy especialmente al S.E.Mar del Plata, realiza trabajos con terceros, que con nuestro plantel completo los podría realizar el personal de la empresa, con la idoneidad que nos caracteriza, máxime teniendo en cuenta lo atípico de nuestra especialización y sin duda a muy bajo costo; esta situación crea licitaciones indiscriminadas y a la vez se nos está quitando lo más importante que es nuestra fuente de trabajo (agravado por la realización de horas extraordinarias que debe ejecutar todo el personal, más las licitaciones, Vd. verá que con el cubrimiento de los planteles estos gastos extraordinarios se verá reducidos notablemente).

No solamente le elevamos los reclamos del personal sino que, ponemos a vuestra disposición las posibles soluciones que redundarán en

una mejora del servicio en todo su ámbito, por cuanto en la reunión mantenida con Vd. en su oportunidad le solicitamos que las licitaciones podrían ser frenadas con la CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA BOLSA DE TRABAJO con que cuenta nuestra organización y de esta forma nos acercáramos al encuadramiento convencional que nos rige para nuestras relaciones obrero-patronales, y sin duda estaríamos ofreciendo una imagen de empresa seria y sensible a los problemas de seguridad social de los trabajadores, por cuanto a este personal contratado se le otorgarían todos los beneficios legales que dignifican al hombre de trabajo y no la imagen deprimente que ofrecen las empresas contratistas que vemos, no aplican los derechos que le pertenecen a sus operarios, haciendo trabajar en algunos casos hasta personal menores de edad como reza en la denuncia que en su oportunidad elevamos ante la Sub-Secretaría de Trabajo de Mar del Plata, ante tareas de sumo riesgo que este personal mencionado realizaba en la Central 9 de Julio, la cual adjuntamos fotocopia a la presente.

Además hemos reservado y a la vez denunciaremos la forma indiscriminada en que se realizan tales licitaciones, parece que aceptamos las licitaciones sin ningún tipo de planificación, sólo cuestionamos la forma con un sentido de razonables prioridades que le den sentido de empresa de energética, señalamos esto por cuanto todavía estamos esperando una fundamentación al cambio del color de los vehículos, al pintado del frente de la Central 9 de Julio como de otras licitaciones inexplicables que sería largo de enumerar, pero que si estamos en condiciones de ratificar como en el caso de las

calderas 5 y 6, por lo cual reiteramos reclamos del personal, adjuntando fotocopia del mismo, que si bien la empresa comenzó a realizar trabajos de reparación, no lo realizó teniendo presente un plan de prioridades como el señalado precedentemente.

Ante esta situación señalada, la organización sindical que representamos elevó reclamo por la aplicación del ART. 5 DEL CCT 36/75, con el objeto de frenar lo que consideramos un flagelo, adjuntando a la presente fotocopia del reclamo elevado ante el Ministerio de Trabajo -Regional Mar del Plata-. Por lo cual ESTA SECRETARÍA SOLICITA UNA AUDITORÍA a efectos de hacer una revisión, que sin duda ayudará a Vd. a una sana administración de la Empresa.

LA DEFICIENTE DENOMINACIÓN DEL PERSONAL Y LA FALTA DE UNA DISCRIMINACIÓN

De las tareas correspondientes a cada uno de ellos, hace que esta Organización recpte innumerables reclamos justificados, por cuanto esta ausencia genera opiniones anárquicas, en cuanto al criterio a adoptar ante cada categoría o sector del que se trate y donde las Jefaturas de los sectores quieren que un trabajador realice tareas correspondientes a categorías que no posee o situaciones similares. Consideramos que el Discriminador ya efectuado por esta Organización podría dar solución a los innumerables problemas que nos plantea la situación señalada.

PUESTOS VACANTES

También es necesario hacer un saneamiento de plantel, comenzando por cubrir los puestos vacantes con el personal existente, dado que hay una cantidad de puestos sin cubrir,

CARTA A F.A.T.L.Y.F.

Transcribimos a continuación, los aspectos centrales de la carta que -con fecha 15 de junio- se enviara al Cro. Carlos Alderete, Secretario General de F.A.T.L.Y.F.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Vd. y por su intermedio al Secretariado de la F.A.T.L.Y.F., con el objeto de adjuntarles la nota enviada a los diversos niveles gubernamentales, tanto de carácter provincial como en el ámbito local, a los efectos de que posean Vds. conocimiento de una de las últimas actuaciones administrativas realizadas por este gremio, en función del rechazo del "Proyecto ESE-BA".

Es de vuestro manejo la labor desarrollada por nuestra institución,

en diversos niveles de la sociedad, incluso en los orgánicos, en relación al rechazo de todo tipo de privatización de nuestra fuente de trabajo.

Insistimos en la necesidad de superar el plano de las declaraciones acercando éstas a los hechos, para lo cual proponemos declarar a los gremios con jurisdicción en el ámbito de D.E.B.A., en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN, estableciendo un plan de acción que contemple la profundización del esclarecimiento a la comunidad y las medidas de lucha necesarias, incluyendo la movilización a la ciudad de La Plata. Luego de haber transcurrido más de seis meses de gestión sin tener la seguridad que la empresa no se va a privatizar, y menos aún, que el mismo

vaya a ser retirado de los objetivos propuestos por el Gobierno Provincial.

Partiendo de lo anterior y no teniendo este Consejo Directivo una información fidedigna sobre lo acontecido en los últimos tiempos y lo actuado por la Comisión que nos representa, sumándose una serie de anteproyectos de ley que nos siguen preocupando, es que reclamamos por su digno intermedio a ese Secretariado, que se convoque a la brevedad a una Reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en D.E.B.A., a los efectos de tratar el tema de referencia y el relacionado al régimen previsional para el personal de D.E.B.A., que ya cuenta con media sanción en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.



LOS TRABAJADORES

¿QUÉ SUMA DEJÓ DE PERCIBIR EL ASALARIADO ARGENTINO DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DEL DR. ALFONSÍN?

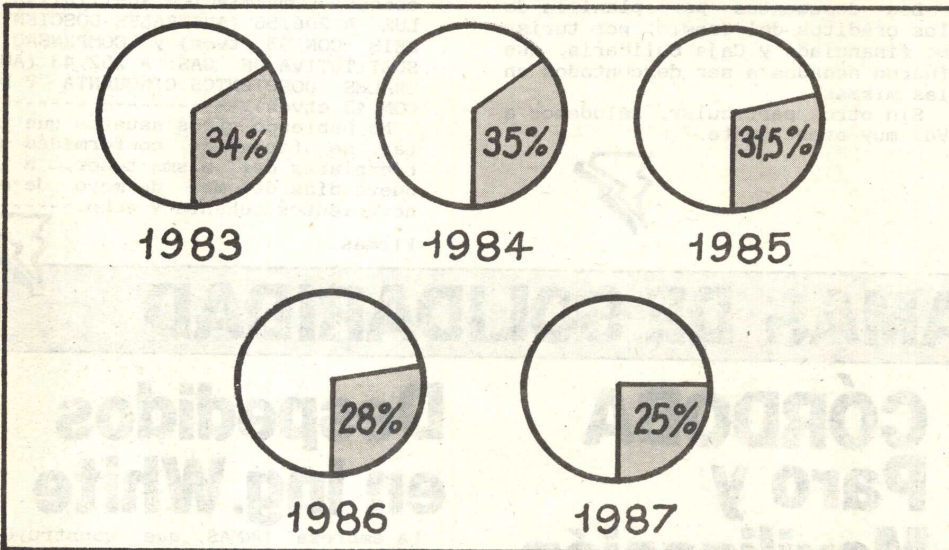
Hasta la fecha, se han ocultado las cifras oficiales sobre la distribución de la Renta Nacional, con tinuando de esta manera con la tradición de la última dictadura militar.

Teniendo en cuenta los cálculos oficiales del Producto Bruto Interno (P.B.I.), en estos últimos cuatro años y estimaciones de diversas fuentes, sobre la participación de los asalariados, se llega a las siguientes conclusiones:

Entre los años 1984/87, de haberse mantenido a los mismos niveles la participación de los asalariados en el P.B.I. que existía en 1983

-calculado en un 34%-, los asalariados de todo el país habrían recibido un total de 102.200 millones de dólares en concepto de salarios y sueldos durante todo este período. Para el cálculo en dólares se ha tomado en cuenta la cotización oficial.

Ahora bien. Considerando la caída que ha tenido lugar en estos últimos años de la participación de los asalariados en el P.B.I., la suma total que han percibido llegaría a 89.300 millones de dólares. La participación del asalariado en el P. B.I. ha sido la siguiente:



En una palabra, LOS TRABAJADORES HAN DEJADO DE PERCIBIR, EN LOS CUATRO AÑOS DEL GOBIERNO RADICAL, LA SUMA DE 13000 MILLONES DE DÓLARES. Se aclara que son estimaciones que sirven para darnos una idea aproximada

de la PÉRDIDA DEL SALARIO REAL, siendo el más afectado el empleado público.

Lo curioso es que la cantidad obtenida, de acuerdo a los cálculos realizados, es similar a lo pagado

efectivamente por el gobierno en concepto de intereses de la deuda externa en estos últimos cuatro años.

Por otra parte, la magnitud de la pérdida sufrida por los trabajadores trasciende la cifra estimada. Debe tenerse en cuenta que en su oportunidad, se calculó que bajo el proceso militar, los trabajadores dejaron de recibir una suma estimada entre los 60 a 65 mil millones de dólares.

¿En qué se diferencia la actual política económica de la ejecutada por Martínez de Hoz?

LOS QUE GANAN CON LA CRISIS

En el lapso de tres trimestres del ejercicio económico de 1987, nueve grandes pulpos monopolísticos entre los que se encuentran RENAULT, ALPARGATAS y LEDESMA, GANARON EN TOTAL 83,8 MILLONES DE DÓLARES y sus ventas alcanzaron la astronómica suma de 1.151.225 MILLONES DE DÓLARES.

Por otro lado, la rentabilidad o margen de ventas de la mayoría de estas empresas líderes, alcanzó e incluso superó los promedios internacionales de 4,5%.

La que presenta mejores resultados es PÉREZ COMPANC, que pese a haber bajado la facturación, consiguió mantener su ganancia llevando del 21,5% a un extraordinario 37,7% su rentabilidad. Esto significa que por cada 100 dólares vendidos en el año '87, ganó 37,7, mientras que en el año 1986 había ganado 21,5%.

Lo que se dice "verdadero drama" de las empresas que evidentemente "se ven afectadas" por la crisis.

Reunión con Vecinalistas

El sábado 6 de junio se llevó a cabo una reunión con la conducción de la CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (COENFO), de la que participaron su Presidente, Sr. Ricardo Apalaza, el Vicepresidente Sr. Antero González, el Secretario de Relaciones Públicas Sr. Oscar Raúl Sagrado y el Prosecretario Sr. Carlos Villarullo, quienes recibieron en la misma una muy completa explicación sobre el Proyecto ESEBA, por parte de nuestro Secretario General cro. José Rigane y a quienes se les hizo entrega de una carpeta con los antecedentes de que dispone el Sindicato.

Esta reunión completó la serie de actividades que surgieron en torno al Vº CONGRESO VECINALISTA de Mar

del Plata, del que se participó en el cierre, tal como lo anunciáramos en nuestra edición anterior.



DEPORTES,

CAMPEONATO ARGENTINO DE

Ponemos en conocimiento de todos los compañeros del gremio, que la F.A.T.L.Y.F. ha dispuesto organizar la realización de la EDICIÓN 1988 del CAMPEONATO ARGENTINO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA.

El objetivo de este evento es promover la recreación física y mental de todos los afiliados y servirá, además, a los fines de estrechar lazos de UNIDAD, CONFRATERNIDAD y AMISTAD entre los Sindicatos hermanos y los afiliados.

Se ha dispuesto la realización de los siguientes deportes:

- FUTBOL LIBRE
- FUTBOL VETERANOS
- BOCHAS
- PELOTA A PALETA

Y LA CRISIS

COMO SE DISTRIBUYE ACTUALMENTE LA RENTA NACIONAL EN NUESTRO PAÍS.

PRODUCTO BRUTO INTERNO PARA EL AÑO 1987: (*)

Transformando los Australes en dólares a los efectos del cálculo..... 70.000 millones de dólares

Participación que les corresponde a todos los asalariados del país, tanto de la empresa privada como pública..... 25% = 17.500 millones de dólares

Participación que les corresponde a los capitalistas y a los que trabajan por su cuenta en las diversas actividades de la economía..... 75% = 52.500 millones de dólares

CANTIDAD DE PARTICIPANTES E INGRESOS POR MES

Obreros y empleados del país, excluyendo a los desocupados y un porcentaje de los ejecutivos, gerentes y las categorías superiores de la Administración Pública, que tienen altos sueldos, que se llevan cerca del 20% de los ingresos de todos los asalariados. El resultado sería el siguiente:

7.600.000 ASALARIADOS con un INGRESO TOTAL de 14.000 MILLONES DE DÓLARES por mes, sería un PROMEDIO DE 153 DÓLARES POR ASALARIADO.

120.000 PERSONAS que abarca a grandes capitalistas, directivos de empresas extranjeras, terratenientes y altos ejecutivos, se llevarían cerca del 30% del P.B.I. con un INGRESO TOTAL DE 21.000 MILLONES DE DÓLARES por mes, sería un PROMEDIO DE 14.580 DÓLARES POR CADA UNO.

Estos datos aproximativos nos permiten apreciar la enorme polariza-

ción que existe en la sociedad argentina. A primera vista se observa, con todas las salvedades que hay que formular por el ocultamiento de datos por parte de organismos oficiales, que 300.000 personas obtienen un ingreso superior a 7.600.000 asalariados, con el agregado de que los ingresos de los capitalistas son producto del trabajo de los asalariados, habiéndoselos quitado el patrón.

(*) Las fuentes de los datos corresponden a estimaciones tomando en cuenta estadísticas del Banco Central, las encuestas permanentes de hogares de INDEC, y otros trabajos.

(Extraído de "El Economista" del 15 de abril de 1988).



EL DESEMPLEO EN LA ARGENTINA

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) revela, desde Abril de 1974, una Encuesta Permanente de Hogares en Abril y Octubre de cada año, en los 27 centros poblados más importantes del país. No toma datos de las zonas rurales, donde el desempleo se estima muy importante.

Con mucho retraso, y en dos tandas, publicó los datos correspondientes a octubre de 1987; primero

los correspondientes a la Capital Federal y Gran Buenos Aires y luego los correspondientes al total del país.

De estas informaciones surge que los problemas de desempleo y subempleo, entre las más elevadas desde que se sigue la serie estadística, afectan al 13,8% de la población económicamente activa, lo que equivale a más de un millón y medio de personas.

Conviene subrayar que, entre estos desempleados y subocupados, un gran volumen corresponde a jóvenes, es decir, a aquéllos que buscan primer empleo.

También es importante destacar que el porcentaje de desempleo correspondiente a las mujeres, es superior al de los hombres, con lo que se confirma, una vez más, que en períodos de crisis, las mujeres son el primer escalón del desempleo.

Para el total del país el desempleo llega al 5,7%, mientras que el subempleo alcanza al 8,1%. Pero, por supuesto, estas cifras se superan en el interior del país, con picos como por ejemplo Gran Resistencia, 10,1%; San Miguel de Tucumán, 9,8%; Formosa, 9%; Gran Rosario, 8,6%; etc.

En la Capital Federal y Gran Buenos Aires el desempleo es del 5,2% y el subempleo (es decir, aquéllos que trabajan menos de 35 horas semanales queriendo trabajar más, sin incluir otras formas de precariedad de empleo ni quienes perciben menos que el salario mínimo vital) está en el 7,8%.

Frente a las cifras de octubre de 1987, que preannuncian un agravamiento para abril de 1988, debemos puntualizar que las mismas señalan que para todo el país los datos hablan de un desempleo que se ha vuelto estructural y que es un indicador del agravamiento de la crisis global en que está inmerso nuestro país.

Y que la lucha contra el desempleo y el subempleo deben estar en el primer plano de las luchas reivindicativas de la clase obrera y los demás asalariados.



Edición 1988

TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Para tal fin, invitamos a los compañeros que deseen participar del mismo, se anoten en nuestro Sindicato, en el curso de la semana.

Nos han asignado un sector geográfico donde debemos competir para, luego, el finalista de cada disciplina, entrar en las etapas semifinales y final.

Este sector (Nº 7), está compuesto por AZUL, OLAVARRÍA, CORONEL SUÁREZ, MAR DEL PLATA, TRES ARROYOS, PUNTA ALTA y BAHÍA BLANCA.

En nuestro Sindicato se encuentra la documentación respectiva para evacuar todo tipo de consulta y a la vez realizar el trámite de inscripción.

SEGUIMOS A TODA MAQUINA

CURSOS DE MECANOGRAFÍA

Continúan dictándose en nuestro Sindicato dos cursos de mecanografía de aproximadamente 200 horas cada uno, en horarios vespertinos, de lunes a viernes.

Los cursos, que se encuentran a cargo del Centro de Formación Profesional Nº 53 de nuestra ciudad, fueron implementados a efectos de satisfacer inquietudes en tal sentido presentadas por nuestros afiliados.

A tal fin, se gestionó ante la Dirección del mencionado Centro, el dictado de los mismos, ofreciendo nuestro Sindicato las instalaciones y equipamientos, así como las máquinas de escribir y el mantenimiento de las mismas.

Ya en pleno funcionamiento, los cursos de mecanografía constituyen un verdadero servicio para el gre-

mio, que les da vida durante toda la semana, demostrando así la adhesión que los mismos han concitado entre los afiliados y sus hijos.



El día 6 de mayo pasado, se llevó a cabo en la ciudad de Coronel Suárez la 4a. REUNIÓN DE POLÍTICA ENERGÉTICA de la Regional Pampeana Sur, en lo que va del año.

Como ya es costumbre, se abordaron temas de suma importancia para esta Regional, entre los cuales podemos destacar:

- Prioridades de la Regional para 1988.
- Fecha tentativa para la reunión con la MENAPE.
- Renovación de la Comisión.

Fundamentalmente, el tema más importante y de mayor repercusión lo constituía la situación actual de

la Dirección de la Energía con respecto al "Proyecto ESEBA", el que no pudo tratarse por encontrarse ausente el compañero que representa a nuestra Regional ante la MENAPE.

Dicho tema tendrá que abordarse en la próxima reunión a realizarse los días 14 y 15 de Julio, en sede a confirmar.

En el desarrollo de los temas tratados se hace incapié en las gestiones realizadas por esta Regional, respecto a la unificación del cuadro tarifario en la Provincia, el cambio de jurisdicción de la D.E.B.A., el Convenio con la Empresa Eléctrica de Francia y otros, que fueron

elevados por la Mesa Ejecutiva Nacional a la F.A.T.L.Y.F. y cuyos resultados se aguardan.

En el Punto 4º del Orden del Día se procede a renovar la Comisión, párrafo del Acta que a continuación transcribimos textualmente:

"Acto seguido se procede a elegir las nuevas autoridades de la Regional Pampeana Sur, recayendo por unanimidad la Secretaría Regional en manos del compañero Coppola Eduardo Sindicato Mar del Plata, mientras que de la misma manera para la Sub-Secretaría Regional fué designado el compañero Hoffman Gustavo, Sindicato Coronel Suárez."

El periódico "DEUDA EXTERNA" en su edición de Junio de 1988, reproduce sendas entrevistas realizadas a los compañeros Secretario General

de Luz y Fuerza-MDP, compañero José Rigane y Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, compañero Víctor De Gennaro,

referentes ambas a la posible privatización de D.E.B.A., y cuyos textos reproducimos.

El caso DEBA

Una privatización encubierta



Jose Rigane, Secretario General de la Seccional Mar del Plata de Luz y Fuerza, se opone con firmeza al Proyecto ESEBA (empresa Social de Energía de Buenos Aires), impulsado por el gobierno de la provincia.

P.- ¿Por qué se oponen al proyecto del gobierno provincial respecto a DEBA?

B.- Porque es una privatización lisa y llana. Se trata de transformar a DEBA en una Sociedad Anónima, regida por la ley N° 19550, como cualquier empresa privada. También creemos que esto se inscribe en la política del gobierno nacional, que consiste en traspasar periférica o totalmente las empresas estatales a manos privadas, y esto no es otra cosa que la capitalización de la deuda externa.

P.- Pero, ¿el proyecto no contempla la distribución de acciones a la comunidad?

R.- Sí, pero el problema, en todo caso, es la proporción, que es la que determina la propiedad. Para los trabajadores no resulta muy atractivo participar como "accionistas y propietarios" de una empresa que jamás podremos dirigir. Las cooperativas y el sindicato podrán poner cuatro directores, mientras que el resto del capital a distribuir pone seis. Es decir que la dirección estará en manos del capital privado.

P.- El proyecto del ministro Guadagni preve que el 65% de la

empresa se transferirá a la comunidad...

R.- Los usuarios van a tener acceso al 65% de las acciones, pero en principio son bonos, que sólo se convertirán en acciones después de seis años, o después de un año, en ciertos casos. Estas acciones se cotizarán en la Bolsa de Valores. Nosotros afirmamos que la mayoría de ellas irán a parar a manos privadas, porque si con el poder adquisitivo actual sólo cubrimos el 50% de la canasta familiar, es previsible que no serán muchos los que puedan conservarlas.

P.- ¿Ustedes proponen que la empresa siga como está?

R.- No. Pero decimos que para su transformación no hace falta que deje de ser de propiedad estatal. Lo que hay que hacer es desburocratizarla, democratizar la gestión.

P.- ¿De donde saldrían los fondos para solventar el déficit?

R.- De una política sería que evite la evasión. En Mar del Plata solamente, se pierden alrededor de seis o siete millones al año, porque los grandes usuarios y los industriales no pagan las enormes facturas que adeudan por la energía que consumen

Entrevista a Víctor De Genaro

No privatizar, sino democratizar



El Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), señaló la relación existente entre la política de privatizaciones y la deuda externa. Respondió, además, al slogan oficial sobre "eficiencia y modernización".

P.- ¿Cuál es su interpretación acerca de la privatización de empresas estatales que impulsa el gobierno?

R.- Creo que lo que se está haciendo es privatizar las empresas que dan ganancias, los sectores clave de algunas empresas, las áreas de mayor rentabilidad, con la finalidad de amortizar la deuda externa. Como el gobierno ya no puede pagar, porque no hay con qué hacerlo, ahora se ha inventado el pago con la propiedad del estado. Esto es, la capitalización de la deuda externa.

P.- Oficialmente se argumenta la necesidad de una mayor eficiencia ¿Qué opina al respecto?

R.- Según la propaganda que, a favor de la privatización, se hace desde los medios, la culpa y la responsabilidad de la crisis siempre la tienen el pueblo y los gobiernos populares. En realidad, los que hoy nos vienen a hablar de eficiencia y modernización son los mismos que condujeron el estado durante los últimos treinta años, los que vaciaron empresas como YPF, los que se

enriquecieron ilícitamente con los autopréstamos y luego estacionaron sus deudas con el extranjero. Acá no hay que privatizar. Lo que debe hacer el gobierno es confiar en el pueblo y no en los tecnócratas, y democratizar en serio y en profundidad el estado y sus empresas. Si los funcionarios no se sienten capaces de administrarlas bien, que nos las den a los trabajadores, que sí podemos hacerlo.

P.- ¿Cuál es su posición frente al caso de la empresa DEBA?

R.- Esto es algo que se está discutiendo y creo que habría que ampliar el debate a toda la comunidad. Los compañeros de Luz y Fuerza ya han manifestado que quieren participar en la transformación de la empresa, pero no que por un par de acciones, pase a manos de las transnacionales o de grupos de poder nativos. No vamos a avalar ninguna privatización encubierta. Si vamos a impulsar la democratización del estado, a través de las formas autogestionarias en las empresas estatales.